

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE  
EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Siendo las doce y veinticinco la tarde (12:25 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete en el Salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Economía y Finanzas, HECTOR ALEXANDER; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión del 21 de diciembre de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N°.148-22, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley N.° 36-22, “Que aprueba el Tratado sobre los Principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, hecho en las ciudades de Washington, Londres y Moscú el día 27 de enero de 1967”.

Cortesía de sala: ingeniero Luis Oliva, administrador de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG).

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.°149-22, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas / Unidad Administrativa de Bienes Revertidos a traspasar a favor de la Autoridad del Canal de Panamá una serie de bienes inmuebles (lotes, parcelas, polígonos), a título gratuito y oneroso, así como la asignación en uso y administración, a título gratuito de espejos de agua (fondos de mar); para la protección de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y ampliar las capacidades operativas

y el funcionamiento del Canal de Panamá y sus actividades complementarias”.

Cortesía de sala: licenciado Fernando Paniagua, secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del Ministerio de Economía y Finanzas; Licdo. Fernán Adames, jefe de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Finanzas.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º150-22, que autoriza a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., a celebrar la Adenda No.3 al Contrato No.GG-132-2017, para el “Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para los Reactores de 230 kV en las Subestaciones de Guasquitas y Changuinola”, suscrito con la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

Cortesía de sala: ingeniero Carlos Mosquera Castillo, gerente general de la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA); Ing. Pablo Castrejón, director de Finanzas de la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA).

4. Presentación “Ejecución presupuestaria 2022”, por el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander.

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República

VI. Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2022, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 148-22, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley N.º 36-22, “Que aprueba el Tratado sobre los Principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, hecho en las ciudades de Washington, Londres y Moscú el día 27 de enero de 1967”.

La ministra de Relaciones Exteriores, Janaina Tewaney Mencomo, informó que este tratado representa el marco jurídico básico del derecho internacional del espacio y tiene como objetivo propiciar el uso de la Luna y otros cuerpos celestes con fines pacíficos prohibiendo así a todos los estados que sean parte de este tratado la realización de pruebas o la colocación de armas nucleares u otras armas de destrucción masivas en la órbita de la tierra en la Luna o cualquier otro cuerpo celeste.

El tratado también declara los recursos celestes del planeta como la Luna como patrimonio de la humanidad por lo que no son susceptibles de reivindicación nacional en el ejercicio de derechos como la soberanía u ocupación ni de ninguna otra manera de forma exclusiva de organismos gubernamentales y de las entidades no gubernamentales dedicadas a la exploración e investigación deberán basar sus actividades en principios de cooperación y también de asistencia mutua y el comportamiento de estas deberán estar regidos bajo los postulados del Tratado.

Mencionó que Panamá reitera su posición, primero como un estado que ama la paz, segundo que apuesta por el desarrollo de la tecnología para mejorar

la vida de las personas y también la protección de sus océanos, fauna y flora, refuerza también el marco normativo nacional que coadyuvará en los esfuerzos del gobierno nacional para la atracción de proyectos como el Centro Regional de Datos y Componente Copernicus del Programa Especial de la Unión Europea y en los programas de cobertura nacional.

Como tenemos una base jurídica que fundamenta nuestro deseo de uso pacífico del espacio, cualquier acuerdo que tengamos con países aliados que lleven a cabo tecnología especial será fundamentado en base a esto y de ninguna manera pudiese pensarse que se va a llevar un acuerdo que tenga un propósito distinto al uso pacífico del espacio y esto responde a una carrera que llevan algunos países en pro de armar el espacio.

Posteriormente el administrador de la Autoridad de Innovación Gubernamental, Luis Oliva, explicó que en efecto como mencionó la señora Canciller, nosotros hemos venido trabajando en lo que en el año 2019 denominamos la agenda digital de Panamá y en ese momento nos plateamos que nuestro país debía convertirse en el Centro de la Estrategia Copernicus de la Unión Europea que es una constelación de satélites enfocados en temas de cambios climatológicos y atmosféricos dedicados a evitar la pesca ilegal, así como la tala indiscriminada para temas de seguridad nacional y desastres nacionales sobre todo este último punto en el cual el señor Presidente tuvo a bien crear el nuevo Instituto de Meteorología.

Además, mencionó que basados en esa estrategia, el 31 de enero de 2020 enviamos 13 estudiantes para que estudiaran, becados por la Agencia Espacial Argentina pensando que en los dos próximos años íbamos a estar preparados para que una vez listo el Centro Copernicus sean los primeros trabajadores del Centro, estos estudiantes ya están en el proceso de tesis para culminar su maestría.

Luego de someterse a la consideración del Consejo del Gabinete, se autorizó a la ministra de Relaciones Exteriores, a presentar el proyecto de Ley ante

la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º148 de 28 de diciembre de 2022.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º149-22, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas / Unidad Administrativa de Bienes Revertidos a traspasar a favor de la Autoridad del Canal de Panamá una serie de bienes inmuebles (lotes, parcelas, polígonos), a título gratuito y oneroso, así como la asignación en uso y administración, a título gratuito de espejos de agua (fondos de mar); para la protección de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y ampliar las capacidades operativas y el funcionamiento del Canal de Panamá y sus actividades complementarias”.

El secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), Fernando Paniagua, señaló que estamos presentando una autorización a través del Ministerio de Economía y Finanzas para traspasar a favor de la Autoridad del Canal de Panamá una serie de bienes inmuebles, en este caso lotes, parcelas y polígonos a título gratuito y oneroso.

Este paquete que presentamos en el día de hoy lo hemos venido trabajando en la UABR desde el año 2021 para crear un corredor ambiental que permita la protección de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá que es lo que estaríamos haciendo al traspasar a título gratuito aproximadamente 13 mil hectáreas y a su vez fortalecer las operaciones del Canal para proyectos futuros con la compraventa de, aproximadamente, dos mil ciento treinta y nueve hectáreas de áreas de terreno. Este proyecto busca fortalecer la gestión que lleva a cabo la Autoridad del Canal de Panamá para proteger la cuenca hidrográfica y desarrollar un programa de conservación forestal de manera integral y sostenible para el Canal de Panamá.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º149 de 28 de diciembre de 2022.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º150-22, que autoriza a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., a celebrar la Adenda N.º3 al Contrato No.GG-132-2017, para el “Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para los Reactores de 230 kV en las Subestaciones de Guasquitas y Changuinola”, suscrito con la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

El gerente general de la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA), Carlos Mosquera Castillo, sustentó la solicitud de autorización a la Empresa Transmisión Eléctrica a celebrar la Adenda N.º3 al Contrato para el Montaje Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para los Reactores de 230 kV en las Subestaciones de Guasquitas y Changuinola.

Manifestó que se instalaron dos reactores en la subestación Changuinola y un reactor en la subestación Guasquitas. Explicó que el reactor es un dispositivo que tiene la función de generar potencia reactiva que sirve para la regulación de los voltajes en las barras de las subestaciones, específicamente, en la barra 230 kV.

Añadió que el resumen de los costos adicionales de esta adenda son básicamente en el renglón número 1 que se debió a que el Contrato no incluyó el cambio de un interruptor asociado a esta instalación, ese cambio del interruptor está por el orden de los trescientos ocho mil quinientos cincuenta y uno con noventa y nueve centavos. El otro costo adicional es en Changuinola, ya que el espacio que se definió para los dos reactores no era apropiado y fue necesario hacer un cambio que incluyó obra civil, diseño, ingeniería e instalación por un costo adicional de ciento cuarenta y ocho mil trescientos treinta y siete con veintidós centavos, a su vez esos cambios generaron un seguimiento ambiental que costó dieciséis mil

novecientos dólares con setenta y cinco centavos, en total la Adenda suma quinientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º150 de 28 de diciembre de 2022.**

4. Presentación “Ejecución presupuestaria 2022”, por el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, explicó que uno de los principales instrumentos de política pública de un país es el Presupuesto de la Nación.

Seguidamente, solicitó la palabra para el director de Presupuesto, Carlos González, quien señaló que en el día de hoy compartimos con ustedes las cifras del cierre preliminar del Presupuesto aprobado para la vigencia 2022.

En ese sentido presentamos los resultados globales del sector público del Presupuesto por la suma de 26,294 millones que fueron aprobados según el Presupuesto modificado sobre una ejecución de 23,932.1 millones, es decir, el 91% y se pagó al cierre del 23 de diciembre 21,265 millones que fortalecieron la circulación de dineros en el país lo que representa una ejecución de pago de 89%.

En funcionamiento, la ejecución del sector público fue de 15,465 millones, 91% y en inversiones 8,477 millones también en 91%. Destacó que es la primera vez que la ejecución de funcionamiento e inversiones se logran en el sector público a esos niveles. Por sector vemos que el Gobierno Central tuvo una ejecución de 11,463 millones de un Presupuesto modificado de 12,222 millones, es decir, 94% y se pagaron de esta ejecución 9,8145 millones siendo el 86%.

Las instituciones descentralizadas ejecutaron 7,759.3 millones del Presupuesto lo que representó el 88% del Presupuesto modificado.

En las instituciones descentralizadas la ejecución de funcionamiento fue de 86%, sin embargo, en inversiones fue del 90%, es una proporción inversa a lo que se daba en años anteriores.

Las empresas públicas ejecutaron 1,593.7 millones que representan el 77% del Presupuesto modificado de 2,080.4 millones y los intermediarios financieros ejecutaron, como es tradicional, un 93.3% del Presupuesto.

Detalle de lo que ha sido el Gobierno Central, en este sentido como ya lo había mencionado 94%.

El Ministerio de la Presidencia ejecutó un 98% de su presupuesto.

Los resultados del Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto a su ejecución fue de un 96% de los cuales el mismo índice lo logró en funcionamiento de inversiones.

Ministerio de Educación, tuvo una ejecución de 97%, siendo el peso de mayor funcionamiento y 81% en inversiones, entre otros.

Ministerio de Comercio e Industrias, una ejecución de 97% de los cuales 95% de funcionamiento y 99% de transferencia de apoyo al sector.

Ministerio de Obras Públicas, ejecutó 85%, 90% en funcionamiento, 91% en inversiones y 76% en transferencias.

Ministerio de Desarrollo Agropecuario, tiene una ejecución de 90% más 97% en funcionamiento, 97% también en inversión y 82% en transferencias.

Ministerio de Salud, ejecutó 94% que equivale a 1,610 millones.

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, con un 92% de ejecución de los cuales 95% corresponden al programa de funcionamiento y el 81% a inversiones.

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con un 99% de ejecución, el resultado está influenciado por el buen desempeño de las inversiones con un 99%, las transferencias con un 100% y funcionamiento con un 93%.

Ministerio de Economía y Finanzas, con una ejecución de 93% de los cuales 95% es funcionamiento, 80% en inversiones y 93% en transferencias.

Ministerio de Gobierno, con una ejecución de 100%, ejecución de funcionamiento, 98%, en inversiones 96% y transferencias 100%.

Ministerio de Seguridad Pública, ejecución de 95% de los cuales 95% en funcionamiento y 98% en inversiones.

Ministerio de Desarrollo Social, con un 99% de ejecución, 95% en funcionamiento, 100% en inversiones y 99% en transferencias.

Ministerio de Ambiente, con 94% de ejecución, 96% en funcionamiento y 94% en inversiones.

Ministerio de Cultura, 89% en ejecución, 98% en funcionamiento y 83% en inversiones.

El resto de las entidades del sector público ejecutaron un 92% en su Presupuesto.

Desde el punto de vista sectorial, el sector salud es el que marca la mayor ejecución en cuanto al monto con 3,437 millones ejecutados por la Caja de Seguro Social, el Ministerio de Salud, el IDAAN y el Gorgas. Eso representa el 15% de los recursos que ejecutó el Gobierno en el sector salud.

El sector de Protección y Seguridad Social ejecutó el 13%, el sector educación el 12% y el sector vivienda el 4%.

Resaltó que en los tres períodos ha habido una muy buena ejecución presupuestaria.

Recapitulando, el Gobierno Central alcanzó una ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal 2022, asignado tanto para funcionamiento como

inversión de 94%, manteniendo niveles altos de ejecución durante esta administración.

Agregó que el Gobierno Central ha alcanzado niveles históricos de ejecución presupuestaria durante la pandemia, con 93.4%; en 2020; 98% el año pasado y este año, 94%.

Del presupuesto modificado del año 2022, el Gobierno Central ha pagado B/9,814.5 millones, para un 86% de desembolsos de dineros puestos en circulación para la economía nacional.

Añadió que las instituciones descentralizadas ejecutaron el 88% del presupuesto modificado del 2022; las empresas públicas, el 77%; y los intermediarios financieros, el 93.3%.

Señaló, además, que el Sector Público alcanzó una ejecución presupuestaria en el año 2022 del 91%.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

*“Mis llamadas muy temprano en las mañanas, fines de semana, pendiente de la ejecución, pendiente de los proyectos, si se licitaron cuál es el problema qué tienen, al final lo hago para ayudar, pero al ver ejecuciones con estas cifras, por ejemplo, la del año 2020 un 93% con una ejecución del año 2021 de 93%, la del 2022, 94%, eso significa el resultado del trabajo en equipo.*

*No hay manera de avanzar sino trabajamos en equipo y nos apoyamos los unos a los otros. Estamos hablando de 3 años muy duros. Acostumbro a reunirme todos los lunes con el equipo de economía, en ocasiones invitamos a algunos ministros. La dinámica del Ministerio de Economía es muy buena porque ellos son los que ven la realidad de lo que entra y de lo que tenemos. Todos queremos seguir ejecutando, pero*

*la realidad es que los primeros años de pandemia dejamos de percibir en ingresos corrientes cuatro mil cuatrocientos setenta y siete millones de dólares, ese fue un dinero que no entró, fue un golpe muy duro, lo que nos obligó a salir con la emisión de bonos de una manera responsable.*

*En cuanto al 80% del Ministerio de Economía y Finanzas, el ministro Alexander dijo que al final ha sido por el gran esfuerzo del equipo del MEF que los otros ministerios cuentan con esos porcentajes de ejecución tan altos.*

*Por otro lado, al final del año les doy las gracias a mi equipo porque me siento satisfecho de su desempeño y les reitero que debemos hacer un giro de timón y también les deseo a ustedes y a sus familiares salud y paz. El equipo de esta administración ha tenido las ejecuciones presupuestarias más altas, felicitaciones”.*

VI Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



**ROGER TEJADA BRYDEN**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**FEDERICO ALFARO BOYD**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HECTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE V.**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO E. PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
28 DE DICIEMBRE DE 2022  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN  
Ministro de Gobierno



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Relaciones Exteriores



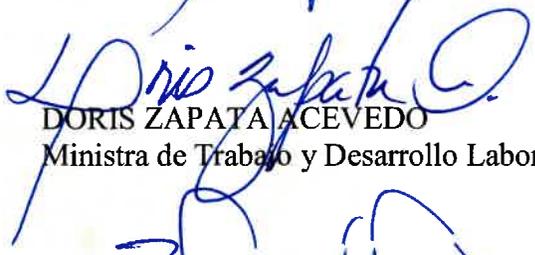
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE V.  
Ministro de Obras Públicas



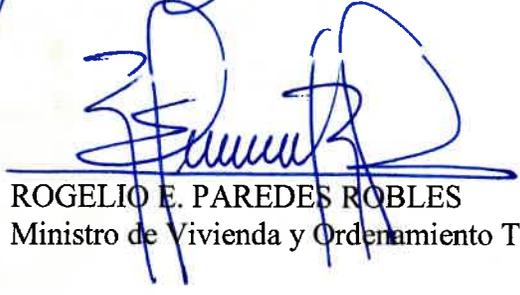
LUIS FRANCISCO SUCRE M.  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



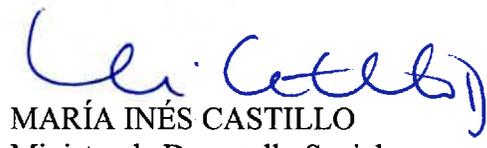
FEDERICO ALFARO BOYD  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO E. PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal,



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura